



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 145 /2022

29/05/2022

HURTO/S

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por hurto. En el lugar, damnificado masculino mayor de edad expresa que al regresar a su domicilio constata que mediante daño en ventana le sustrajeron un televisor LCD marca Sonic 32 pulgadas, computadora portátil marca Lenovo con estuche y cargador. Avalúa en \$ 15.000.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificado masculino mayor de edad señala que en la fecha constata que desde galpón ubicado en patio trasero de su domicilio le fueron hurtadas una motosierra marca Husqvarna, taladro percutor marca Makita, taladro a batería marca Gladiador, fresadora, lijadora marca Stanley, amoladora marca Makita y herramientas de manos varias. Avalúa en \$ 80.000.

Concurre personal policial conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 06:02 dan aviso de un vehículo estacionado en intersección de calle Wilson Ferreira Aldunate entre 18 de Julio y Haedo con sus puertas abiertas.

Concurre personal de Seccional Primera alertando a la propietaria de camioneta marca Volkswagen modelo Saveiro quien denuncia la faltante de mochila marca Hunter, una notebook, mouse, tabla de dibujo, cartuchera y una cinta métrica. Avalúa en U\$S 1.900.



Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 19:06 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. En el lugar, entrevistado el damnificado expresa que en la fecha en ausencia de moradores y mediante daño en zaguán le sustrajeron ropas varias (s/más datos), observando dentro del inmueble un par de calzado deportivo de dama, no siendo de la familia.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 20:56 dan aviso de hurto en finca sito en jurisdicción de Seccional Primera. En el lugar entrevistado el damnificado masculino mayor de edad señala que mediante aviso de un vecino de la zona toma conocimiento que el zaguán de su domicilio se encontraba abierto, en el lugar observa la faltante de varias herramientas de mano (pinzas y destornilladores). No avalúa.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Personal de Seccional Primera recibe llamado solicitándose su presencia en finca sito en la jurisdicción por hurto. En el lugar personal policial entrevista a la víctima masculino mayor de edad quien expresa que desde el interior de su finca le hurtaron una garrafa de 13 kilos, amoladora (s/más datos) y herramientas varias. Lo que avalúa en \$ 8.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones. Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

RAPIÑA A TRANSEÚNTE



Con hora 00:50 se presenta en Seccional Segunda masculino de 18 años de edad, formulando denuncia por haber sido víctima de hurto. Que en circunstancias que circulaba a pie por calles Serafín Rivas y O. Kelly se le apersona un masculino quien le consulta la hora, expresándole la víctima que no sabía por cuanto su teléfono se encontraba sin carga. Continúa insistiendo y en determinado momento le exige la entrega del celular mediante amenazas comenzando un forcejeo entre ambos, logrando el NN extraer el teléfono marca Samsung modelo A10 al resbalársele a la víctima, dándose a la fuga del lugar. Avalúa en \$ 4.000.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir, se trabaja.

HURTO EN VEHÍCULO – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con hora 02:45 personal de Grupo de Reserva Táctica circulaba en intersección de calles 18 de Julio y Ansina avistando un masculino a quien se le realiza control de rutina ubicando entre sus prendas una mochila símil cuero de dama conteniendo documentación de una femenina y de vehículo; siendo trasladado a dependencia policial a aclarar la situación.

Personal de Seccional Primera ubican el vehículo en cuestión donde se aprecia daño en ventana, alertado su propietario expresa que dejó su camioneta estacionada en calle De Castro y Careaga y Gral. Artigas constatando en el momento la faltante de una mochila de dama y documentación del vehículo.

Concurre personal de Policía Científica realizando taras inherentes a su cometido. Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a Diego Nahuel DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de receptación”, a la pena de nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO



Con fecha 28 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 17:51 solicitan presencia policial en finca sito en jurisdicción de Seccional Segunda por incidente familiar. Ante datos aportados personal de Seccional Segunda ubica al agresor masculino de 21 años quien expresa su deseo de concurrir a Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad siendo trasladado para aclarar la situación. Personal de Grupo de Reserva Táctica concurre al domicilio de la víctima femenina de 23 años de edad señala que fue agredida por su pareja (antes nombrado), se traslada a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Enterada Sra. Juez de familia dispone prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por cualquier medio, por el lapso de 180 días y en un radio de 500 metros por parte del indagado hacia la víctima, se entere a Fiscalía, elevación de antecedentes.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y que el denunciado ingrese en calidad de detenido.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a M. A. C. M., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lesiones personales”, a la pena de nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA